Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO ESPECÍFICO

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (ORIENTACIÓN ED)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

Fecha de publicación: 25-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	9
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Uno de los retos con los que se enfrenta actualmente el profesorado, es el de atender a la diversidad de alumnos que componen nuestras aulas. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE 2006 (LOMLOE) ha incorporando entre sus principios la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Se considera que los alumnos con necesidades de apoyo educativo requeriran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimineto grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativo, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo por condiciones personales o de historia escolar, y velará para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y de los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Se establece que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades. Su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.Considerándose que la atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad del alumnado como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

En consecuencia tanto el desarrollo de las capacidades, como la adquisición y la asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes van a depender de condicionantes personales y/o contextuales. Siendo fundamental la identificación temprana de las necesidades educativas específicas para ajustar la respuesta educativa y considerándose fundamental la coordinación entre el profesorado y el Departamento de Orientación. Así pues, uno de los objetivos de esta asignatura, es dotar al alumno de los conocimientos necesarios para que sea capaz de identificar las necesidades de sus alumnos y de diseñar un plan de acción con el fin de planificar medidas educativas que den respuesta a las necesidades de apoyo específicas del alumnado.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

One of the challenges that teachers currently face is that of attending to the diversity of students who make up our classrooms. Organic Law 3/2020, of December 29, which modifies the LOE 2006 (LOMLOE) has incorporating among its principles educational inclusion and the application of the principles of Universal Design for the Learning. It is considered that students with educational support needs will require different educational attention to the ordinary, for presenting special educational needs due to maturational delay, due to developmental disorders of the language and communication, due to attention or learning disorders, due to serious lack of knowledge of the language of learning, for being in a situation of socio-educational vulnerability, for their high intellectual abilities, for having incorporated late into the educational system or due to personal conditions or school history, and will ensure that they can reach the maximum possible development of their personal capabilities and the objectives established in general for the entire student body. It is established that it is up to the educational Administrations to adopt the necessary measures to identify the students with specific learning difficulties and assess their needs early. Your schooling will be governed by the principles of normalization and inclusion and will ensure non-discrimination and effective equality in access and permanence in the education system. It is considered that attention to diversity is a need that covers all educational stages and all students. Consequently, both the development of capabilities, as well as the acquisition and assimilation of knowledge, procedures and attitudes will depend on personal and/or contextual conditions. Thus, one of the objectives of this subject is to provide the student with the necessary knowledge to be able to identify needs and design an action plan, in order to plan educational measures that respond to the specific support needs of students.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.
CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.
CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos.
CG06. Dominar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros. Poder desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza y la iniciativa personal.
CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos
CONOE1. Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
CON0E2. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado
CONOE3. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado
CONOE4. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
CONOE5. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.
CONOE6. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.
CONOE7. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
HAB1. Capacidad para observar, analizar y valorar el entorno educativo en el que imparte la docencia.
HAB2. Capacidad lógica para analizar la realidad que le rodea y poder desarrollar una toma de decisiones adecuada tanto para sus alumnos, como para el centro docente donde ejerce la profesión.
HAB3. Capacidad para realizar un estudio de las características del alumnado con el que trabaja, así como la capacidad de realizar un análisis de necesidades pormenorizado del entorno del centro que le permita mejorar su práctica diaria.
HAB6. Capacidad para desarrollar la creatividad en diversos planos de actuación: creación de unidades didácticas, materiales y sistemas de evaluación, así como en la resolución de conflictos dentro del aula.
HAB14. Capacidad para evaluar a su alumnado mediante una evaluación continua, equitativa y justa.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMARIO

Bloque temático	Tema	Apartados
BLOQUE I.- INTRODUCCIÓN	Tema 1. La Evolución de la Atención al alumnado con necesidades de apoyo específico.	1.1. Del modelo del déficit al de necesidades educativas. 1.2. Marco Legal 1.3. Perspectiva desde la escuela inclusiva.
	Tema 2. El orientador y la Atención a la Diversidad.	2.1. Estructuras de la orientación. 2.2. El Departamento de Orientación y la atención a la diversidad
BLOQUE II.- INTERVENCION EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	Tema 3. Proyecto Educativo de Centro y Plan de Atención a la Diversidad.	3.1. Proyecto Educativo de Centro (PEC) 3.2. Marco normativo actualizado. 3.3. Cambios relevantes en el PEC e implicaciones para la planificación pedagógica. 3.4. Evaluación y seguimiento del PEC.
	Tema 4. Programas dentro del Plan de Atención a la Diversidad	4.1. Introducción al Plan IncluYo. 4.2. Estructura del Plan IncluYo. 4.3. Identificación y eliminación de BAP (Barreras para el Aprendizaje y la Participación). 4.4. Medidas de Atención a la Diversidad. 4.5. Programas Específicos del Plan IncluYO. 4.6. Coordinación y Seguimiento. 4.7. Impacto del Plan IncluYO en la inclusión educativa.
	Tema 5. Medidas Ordinarias de Atención a la Diversidad	5.1. Concepto de medidas ordinarias. 5.2. Finalidad dentro del marco de la atención a la diversidad. 5.3. Tipología de Medidas Ordinarias. 5. 4. Aplicación práctica en los centros. 5.5. Coordinación docente y seguimiento. Papel del profesorado y del equipo de orientación. 5.6. Diseño y aplicación de medidas ordinarias.
	Tema 6. Medidas Específicas de Atención a la diversidad	6. 1. Introducción. Diferencias con las medidas ordinarias. 6. 2. Tipología de Medidas Específicas. 6.3. Procedimiento de Aplicación. Evaluación psicopedagógica. 6. 4. Coordinación y seguimiento.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

	Tema 7.- Taller de elaboración de ACIS	7.1 ACI para diferentes tipos de Necesidades (motóricos, sensoriales, discapacidad psíquica, tdah, tea, etc.) 7.2. Revisión de materiales de apoyo 7.3. Realización práctica de adaptaciones curriculares sobre ejemplos de casos propuestos
	Tema 8. Metodologías que favorecen la Atención a la Diversidad	8.1. Ejemplos de metodologías que contemplan la atención a la diversidad de forma práctica: Ap. Cooperativo, Grupos Interactivos, etc.
	Tema 9. Proyecto de convivencia y tratamiento de la Atención a la Diversidad. Intervención en el ámbito familiar	9.1. La implicación en el Proyecto de Convivencia del tratamiento de la atención a la diversidad: Mediación, Alumnos Ayudantes y otros proyectos. 9.2. Colaboración familia-escuela: factor de éxito. 9.3. Concepto y características
BLOQUE III.- NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO ESPECÍFICO (CONCEPTUALIZACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN))	Tema 10. Necesidades educativas de carácter cognitivo y lingüístico	 10.1. Evaluación 10.2. Intervención educativa
	Tema 11. Necesidades educativas de carácter auditivo	11.1. Concepto 11.2. Características 11.3. Evaluación 11.4. Intervención educativa

	Tema 12. Necesidades educativas en torno a la capacidad visual	12.1 .Concepto 12.2. Características 12.3. Evaluación 12.4. Intervención educativa
	Tema 13. Necesidades educativas de carácter motórico	13.1. Concepto 13.2. Características 13.3. Evaluación 13.4. Intervención educativa
	Tema 14. Necesidades de apoyo educativo asociadas a la personalidad y a la conducta	14.1. Concepto 14.2. Características 14.3. Evaluación 14.4. Intervención educativa
	Tema 15. Necesidades de apoyo educativo asociadas cuestiones de atención e hiperactividad	15.1. Diagnóstico 15.2. Intervención educativa
	Tema 16. Necesidades de apoyo educativo asociadas a la neurodiversidad	16.1. Diagnóstico 16.2. Intervención educativa
	Tema 17. Necesidades de apoyo educativo asociadas a las altas capacidades y a la alta sensibilidad	17.1. Concepto 17.2. Características 17.3. Evaluación 17.4. Intervención educativa
	Tema 18. Necesidades educativas asociadas a la diversidad cultural.	18.1 Concepto 18.2. Evaluación 18.3. Intervención educativa

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Trabajos individuales	Permiten el desarrollo, de forma individual, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura conforme a las directrices del profesor o la normativa de la universidad. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.
Otras actividades	Seminarios: Permiten el debate, la discusión, la argumentación e intercambio de opiniones entre los participantes en seminarios, jornadas, talleres, etc. complementando los conocimientos adquiridos en la asignatura y el desarrollo de determinadas competencias genéricas y específicas.Trabajo autónomo del estudiante: Comprende todas las actividades de carácter no presencial que pueda desarrollar el estudiante, además de las especificadas anteriormente.Orientación en el proceso formativo del estudiante. Modalidad presencial o virtual.Charlas, conferencias, mesas redondas, proyecciones, exposiciones, etc.: asistencia a eventos de esta naturaleza que por su categoría cultural o educativa el profesor considera relevantes.
Presentaciones orales	Permiten la preparación, exposición y defensa, de forma individual o colectiva, de los resultados obtenidos en un trabajo planteado en una asignatura frente a un profesor o un tribunal de evaluación. Facilita la adquisición de competencias generales principalmente.
Tutorías académicas	Permiten el desarrollo, intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos teórico-prácticos de cada asignatura y sobre la realización de actividades individuales y en grupo.
Lecturas	Análisis de documentos: lectura y análisis de artículos, textos, bibliografía, bibliometría, dibujos, imágenes, gráficos, etc. cabe incluir aquí el análisis de textos en inglés u otros idiomas.
Realización de Pruebas	Actividades de evaluación: pruebas escritas u orales, con carácter individual o de grupo, indicadoras de los conocimientos adquiridos. Se incluyen aquí actividades presenciales de evaluación formativa y sumativa.

Trabajos colectivos	Permiten el desarrollo, de forma colectiva, a) de una memoria escrita sobre un tema y/o b) actividad relacionada con los contenidos de la asignatura planteado en el contexto de un trabajo en grupo sobre el planteamiento de un ejercicio o problema o en relación con cualquier otra Actividad Formativa desarrollada en una asignatura y conforme a las directrices del profesor. Facilita la adquisición de competencias generales y específicas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	45
Preparación de pruebas	60
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Máster, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

SE01. Prueba escrita presencial (60%): Prueba de tipo test, preguntas cortas o desarrollo, ejercicios prácticos o problemas que permiten la verificación de la adquisición de contenidos y competencias por parte del profesor.

SE02. Resolución de problemas y casos prácticos (20%): evaluación de la capacidad de análisis y búsqueda de soluciones por parte del alumno a los casos y/ o problemas planteados por el docente.

SE06. Trabajo en grupo (20%): Documento escrito conforme a una estructura, contenido y formato determinado realizado por un grupo reducido de alumnos y de forma autónoma para dar respuesta a actividades, prácticas, estudios de casos, resolución de problemas, etc. propuestos por el profesor.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Ponderación para la evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura. Estableciéndose para la que nos ocupa un Mínimo de asistencia a clase del 65%.

Descripción de las pruebas de evaluacion y su ponderación para los BLOQUES I, II y III:

Evaluación ordinaria:

1. Evaluación de pruebas objetivas sobre contenidos teóricos y prácticos (escritas, orales, test). Nota mínima: no.

Ponderación 60%. Dividido en dos partes, una prueba al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo cuatrimestre, la nota media de las dos pruebas sumará el 60% de la nota final de la asignatura. Esta prueba se realizará de modo presencial. Reevaluable.

2. Resolución de problemas y casos prácticosPonderación: 20%. Para su evaluación, será necesario por parte de cada alumno al finalizar cada uno de los cuatrimestres hacer entrega de un porfolio con las actividades requeridas a lo largo del cuatrimestre a través del Aula Virtual de la asignatura. Reevaluable.

3. Trabajo en grupo: Ponderación: 20%. Se realizara de modo presencial. No reevaluable.

Evaluación extraordinaria:

1. Evaluación de pruebas objetivas sobre contenidos teóricos y prácticos (escritas, orales, test). Esta prueba se realizará de modo presencial.

Es IMPRESCINDIBLE superar las Pruebas de Evaluación objetivas sobre los contenidos teóricos y prácticos de la materia para sumar el valor del resto de las actividades y trabajos realizados. Los estudiantes que no superen los exámenes en la convocatoria ordinaria conservarán los puntos obtenidos en el resto de actividades para la evaluación extraordinaria.

Ponderación para la evaluación de estudiantes con Dispensa Académica:

Descripción de las pruebas de evaluacion y su ponderación para los BLOQUES I, II y III:

1. Evaluación de pruebas objetivas sobre contenidos teóricos y prácticos (escritas, orales, test). Nota mínima: no.

Ponderación 80%. Dividido en dos partes, una prueba al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo cuatrimestre, la nota media de las dos pruebas sumará el 80% de la nota final de la asignatura. Esta prueba se realizará de modo presencial.

2. Entrega de resumen o mapa conceptual de cada uno de los temas: Ponderación: 20%. Se entregara porfolio al final de cada uno de los cuatrimestres por parte del alumno a través de las herramientas del Aula Virtual de la asignatura.

Es IMPRESCINDIBLE superar las Pruebas de Evaluación objetivas sobre los contenidos teóricos de la materia para sumar el valor del resto de las actividades realizadas. Los estudiantes que no superen los exámenes en la convocatoria ordinaria conservarán los puntos obtenidos en el resto de actividades para la evaluación extraordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Álvarez, M., & González, M. (2020). *La orientación educativa en contextos inclusivos: Retos y propuestas.* Narcea.
Arnaiz, P., & de Haro, R. (2019). *Educación inclusiva y orientación: Una mirada desde la práctica.* Octaedro.
Bolívar, A. (2021). *La función orientadora en la escuela del siglo XXI*. Graó.
Caballero, A., & García, M. (2022). *Atención a la diversidad en el aula: Estrategias inclusivas*. Editorial Síntesis.
Calvo, A., & López, J. (2020). *Orientación educativa y tutoría: Nuevas perspectivas*. Pirámide.
Cañadas, M., & Serrano, A. (2023). *Educación emocional y orientación en secundaria.* Editorial UOC.
Cid, R., & Pérez, M. (2021). *Intervención psicopedagógica en contextos de diversidad*. Ediciones Aljibe.
Escudero, T. (2020). *Evaluación psicopedagógica e inclusión educativa*. Narcea.
Fernández, M., & Romero, A. (2023). *Orientación profesional y académica en la educación secundaria*. Graó.
González, A., & Martín, C. (2021). *Orientación educativa y convivencia escolar*. Ediciones Morata.
Hernández, R., & Torres, F. (2020). *Atención a la diversidad y equidad educativa*. Editorial Síntesis.
Jiménez, J., & Ruiz, M. (2023). *Psicopedagogía y orientación en entornos digitales*. Editorial Pirámide.
López Melero, M. (2019). *La escuela que queremos: Educación inclusiva y cambio social*. Octaedro.
Monjas, M. I. (2021). *Habilidades sociales y resolución de conflictos en la escuela inclusiva*. Narcea.
Ortega, J., & Sánchez, A. (2024). *Orientación educativa y desarrollo personal del alumnado*. Editorial CCS.
Bibliografía complementaria
Comunidad de Madrid. (2023, marzo 22). *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid*. https://www.comunidad.madrid/transparencia/decreto-232023-22-marzo-del-consejo-gobierno-que-se-regula-atencion-educativa-diferencias
Comunidad de Madrid. (2024, junio 27). *Resolución sobre aulas de apoyo extenso y especializado para alumnado con TEA*. https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-orientacion-educativa-necesidades-educativas-especiales
Fundación Bertelsmann. (2024). *Estado de la orientación académico-profesional en la Comunidad de Madrid: La mirada de estudiantes, tutores, orientadores y equipos directivos.* https://www.fundacionbertelsmann.org/wp-content/uploads/2024/12/Estado-de-la-orientacion_CM_V2.pdf
Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). (2024). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas* (M. Grañeras Pastrana & A. Parras Laguna, Eds.). Ministerio de Educación y Formación Profesional. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=858634
Alzaga Gallo, A. (2025). *El Factor Humano: Claves para la Orientación educativa y la Atención a la Diversidad*. Amazon KDP. ISBN 978-84-09-51884-5.
Alzaga Gallo, A. (2025). *Únicos: aprender desde la singularidad. Manual práctico para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*. Amazon KDP. ISBN 978-84-09-74535-7

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA ALZAGA GALLO
Correo electrónico	ana.alzagag@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ANGELA MEDINA GARCIA
Correo electrónico	angela.medina@urjc.es
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	NOELIA PELICANO PIRIS
Correo electrónico	noelia.pelicano@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:45 | Hash: e78a805eb1c60b10562667d9282b5798.